



Noticia

En proyecto de ley sobre PAEF, Gobierno propone subsidiar 50% de la prima de servicios de diciembre de 2020

Bogotá , 21/09/2020

- *En el especial de televisión ‘Prevención y Acción’, que se emite diariamente desde la Casa de Nariño, el Presidente Iván Duque recalcó que con esta iniciativa también se busca extender hasta marzo de 2021 el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF).*
- *“Hemos tomado una decisión el Gobierno Nacional y los ponentes en el Congreso para que, así como lo hicimos en junio, en diciembre podamos subsidiar el 50% de la prima de diciembre de esos trabajadores que ganan hasta \$1 millón en esas empresas que han visto afectada su facturación un 20% o más”, subrayó.*

Bogotá, 21 de septiembre de 2020.



El Presidente de la República, Iván Duque Márquez, anunció este lunes que en el trámite del proyecto de ley que busca extender el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) hasta marzo de 2021, se propone subsidiar el 50% de la prima de servicios correspondiente a diciembre de 2020.

“Hemos tomado una decisión el Gobierno Nacional y los ponentes en el Congreso para que, así como lo hicimos en junio, en diciembre podamos subsidiar el 50% de la prima de diciembre de esos trabajadores que ganan hasta \$1 millón en esas empresas que han visto afectada su facturación un 20% o más”, subrayó.

Este anuncio lo realizó el Jefe de Estado durante el especial de televisión ‘Prevención y Acción’, que se emite diariamente desde la Casa de Nariño, donde recalcó “ese es un mensaje supremamente importante”.

Cabe recordar que, inicialmente, el PAEF nació con una duración de tres meses, luego se extendió un mes más y actualmente se discute en el Congreso de la República su ampliación hasta marzo de 2021.

Balance PAEF

De acuerdo con cifras de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) y sus programas complementarios (PAP y Auxilio a los Suspendidos) entregaron durante cuatro meses auxilios para el pago de la nómina de las empresas colombianas, con recursos que superan los \$3,3 billones.

A través del Subsidio a la Nómina se otorgó el 40% del salario mínimo (\$351.000) por trabajador.

Entre tanto, con el Programa de Apoyo al Pago de la Prima de Servicios (PAP), se entregó \$220 mil por trabajador como auxilio en el pago de esta prestación económica de mitad de año, para quienes cotizaran entre un salario mínimo y \$1 millón.

Mientras que con el Programa de Auxilio a Trabajadores en suspensión contractual o licencia no remunerada, reconoció durante 3 meses \$160 mil a quienes cotizaban hasta cuatro salarios mínimos mensuales vigentes y que reportaron dicha novedad por al menos 15 días.

En solo 10 días, el Gobierno Nacional, a través de la UGPP, desplegó la operación de estos programas en 4 frentes:

1. Definición de un Formulario de Postulación

2. Recepción de postulaciones a través de las entidades financieras

3. Verificación de cumplimiento de requisitos

4. Divulgación y entrega de resultados

Balance de ciclos PAEF

- 3,37 millones de empleos protegidos
- \$3,1 billones de pesos girados a las empresas
- 134 mil empresarios beneficiados con el subsidio para el pago de los salarios.
- El 83% de los beneficiarios han sido empleadores con personería jurídica, y el 17% restante empleadores como personas naturales.

(Fin/jag/fca)